



Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1219/2012

VISTO:

La Actuación CM N° 24800/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro solicita el pase del Dr. Matías Manuel Portos en el cargo de Relator en la Vocalía a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen RRLN N° 268/2012 informando que el cargo de Relator se encuentra sin cubrir a raíz del pase del agente Dr. Gonzalo Martín Robledo Viano al cargo de Relator en la Sala III de la Cámara Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario – Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas – conforme Res. Pres. N° 1162.

Que el agente Dr. Matías Manuel Portos actualmente presta servicios como Secretario Privado interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la presente propuesta de pase.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del agente Matías Daniel Portos, LP 2932, al cargo de Relator en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario - Vocalía del Dr. Esteban Centanaro – con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Carolina Andrea Salto y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Ana María Ohanessian, durante la extensión de la misma y hasta su reincorporación efectiva; lo que primero ocurra.-

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario - Vocalía del Dr. Esteban Centanaro, a la Secretaría General de la Cámara Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1219/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires